

22 de enero de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 298/06 (AMR 25/002/2006, del 8 de noviembre de 2006) – Temor por la seguridad / temor de tortura / intimidación / acoso

**CUBA Miguel Valdés Tamayo, de 49 años de edad
Juan Carlos González Leiva, de 41 años de edad
Sus familias**

Nuevo nombre: Tania Maceda Guerra, periodista independiente

Las autoridades han amenazado con encarcelar al defensor de los derechos humanos Juan Carlos González Leiva a menos que abandone su trabajo de defensa de los derechos humanos. También han amenazado con encarcelar, por su trabajo periodístico no oficial, a una periodista independiente que ha estado alojada en casa de la familia de Juan Carlos González Leiva.

El 15 de enero, una funcionaria de la oficina del documento de identidad de Ciego de Ávila, localidad en la reside Juan Carlos González Leiva, se presentó, según los informes, en casa de éste y ordenó a la periodista independiente Tania Maceda Guerra que la acompañara a la oficina para solicitar un permiso oficial para alojarse en la casa. A la periodista la retuvieron en la oficina durante dos horas, y la interrogó el director de inteligencia del Departamento de Seguridad del Estado en la provincia de Ciego de Ávila, quien, al parecer, la advirtió de que sería encarcelada si continuaba con su trabajo periodístico. Al parecer, también le dijo que le dijera a Juan Carlos González Leiva que debía abandonar Cuba, o de lo contrario sería encarcelado. Tania Maceda Guerra es miembro de la Fundación Cubana de Derechos Humanos, de la que Juan Carlos González Leiva es presidente.

Juan Carlos González Leiva está sometido, según los informes, a una estrecha vigilancia donde quiera que va, y ha denunciado que el teléfono de su casa se corta repetidamente y parece estar intervenido.

El defensor de los derechos humanos Miguel Valdés Tamayo murió de un ataque al corazón el 10 de enero. Era presidente del grupo Hermanos Fraternalistas por la Dignidad y miembro de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil en Cuba, y fue detenido el 19 de marzo de 2003, declarado culpable de "actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado" y condenado a 15 años de prisión. Amnistía Internacional lo adoptó como preso de conciencia. En junio de 2004 le permitieron salir de la prisión para recibir tratamiento médico para una dolencia cardíaca crónica. Una vez fuera de la prisión, fue amenazado y acosado, según indican los informes, por las fuerzas de seguridad. Murió en un hospital de La Habana en el que permanecía en cuidados intensivos desde el 31 de diciembre de 2006.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes que indican que las fuerzas de seguridad están acosando e intimidando a Juan Carlos González Leiva y Tania Maceda Guerra;
- instando a las autoridades a permitir a los activistas de derechos humanos y disidentes políticos que realizan actividades legítimas no violentas llevar a cabo esas actividades sin obstáculos y sin temor a represalias;
- pidiendo a las autoridades que cesen el acoso, la intimidación y la persecución de periodistas independientes que ejercen su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación.

LLAMAMIENTOS A:

Raúl Castro Ruz
Presidente interino
La Habana, Cuba

Fax: +53 7 8333085 (Ministerio de Relaciones Exteriores)
+1 2127791697 (Delegación cubana en la ONU)
Correo-E.: cuba@un.int (Delegación cubana en la ONU)
Tratamiento: Su Excelencia

Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba

Fax: + 53 7 669 485
+ 53 7 333 164
Tratamiento: Señor Fiscal General

Sr. Felipe Pérez Roque
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores, Calzada No. 360, Vedado, La Habana, Cuba

Fax: + 53 7 8333 085
Correo-E.: cubaminrex@minrex.gov.cu
Tratamiento: Señor Ministro

General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro del Interior y Prisiones
Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba

Fax: + 53 7 8301 566
Tratamiento: Señor Ministro

COPIA A: la representación diplomática de Cuba acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de marzo de 2007.